ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL			ICONTEC SC-CER17032 IQNet
	GHATE01 - GESTIÓN PAGOS			
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA			
	Código: GHATE01-F010	Vigencia: 09/09/2019	Versión: 8.0	

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	YOMARA ISABEL PUELLO PEDROZA	IDENTIFICACIÓN	45518331
NUMERO DE CONTRATO	1790	FECHA CONTRATO	25/01/2022
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA EN LA OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".		
VR. DE CONTRATO	$ 25,600,000	PLAZO	8 Meses
FECHA DE INICIO	25/01/2022	FECHA FINAL	24/09/2022

SEGURIDAD SOCIAL			
NUMERO PLANILLA	4432545998	VR. SALUD	$ 231,800
VR. PENSIÓN	$ 296,700	VR. ARL	$ 9,700
MES PAGADO	FEBRERO	FECHA DE PAGO	22/03/2022

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
Disponibilidad	5	03	17/01/2022	$ 4,592,824,500.00
Registro	204	03	25/01/2022	$ 25,600,000.00

OBSERVACIONES: Anexo decreto 0407 de fecha 16 de marzo de 2022, donde encarga del empleo Asesor 105 Grado 47 (Cobro Coactivo) en la Secretaria de Hacienda Distrital de Cartgaena a Gustavo Adolfo Castang Suarez

La presente certificación se expide para el cobro de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3,200,000.00) correspondiente a la SEGUNDA cuota.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CASTANG SUAREZ
ASESOR CODIGO 105 GRADO 47
Supervisor

204909

Actuando en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la segunda cuota del contrato 1790 objeto de esta declaración:

1. *Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:*

   ***(X) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).*

   ***( ) Rentas de Capital** (intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).*

   ***( ) Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).*

2. *Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.*

3. *Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.*

En constancia de lo anterior se firma a los 28 días del mes de Marzo de 2022

Firma
Nombre: YOMARA ISABEL PUELLO PEDROZA
Documento de Identificación: 45518331
Dirección: CANAPOTE CALLE 61 NO. 16-30 Teléfono: 3015349303

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	45518331
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOMARA ISABEL PUELLO PEDROZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CL 61 16-30	TELÉFONO:	6561674
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4432545998**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO	2022
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/03/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999206256

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 296.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 296.700	$ 0	$ 296.700
SUBTOTALES:										**$ 296.700**	**$ 0**	**$ 296.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 231.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 231.800	$ 0	$ 0	$ 231.800
SUBTOTALES:													**$ 231.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 231.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 45518331	PUELLO PEDROZA YOMARA ISABEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.854.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.854.000	$ 296.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.700

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.854.000	$ 231.800	$ 0	$ 231.800

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.854.000	45518331	$ 9.700

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 538.200**

Planilla Pagada

Salvemos Juntos
a Cartagena

DECRETO No. 0407

"por el cual se hace un encargo"

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C
En uso de sus facultades constitucionales y legales

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. – Encárguese de las funciones de **ASESOR (COBRANZA) CODIGO 105 GRADO 47** en la Secretaría de Hacienda Distrital a **GUSTAVO CASTANG SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 92542934, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 41, en la misma dependencia sin separarse de las funciones propias de su empleo, mientras se provee el cargo.

ARTICULO SEGUNDO. – Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

16 MAR 2022

WILLIAM JORGE DAU CHAMATT
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C

Vo.Bo:

MYRNA MARTÍNEZ MAYORGA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo.
MARIA E GARCIA MONTES
Directora Administrativa del Talento Humano

Reviso: Claudia Blanco Vidal
Asesor Código 105 Grado 47

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner